



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

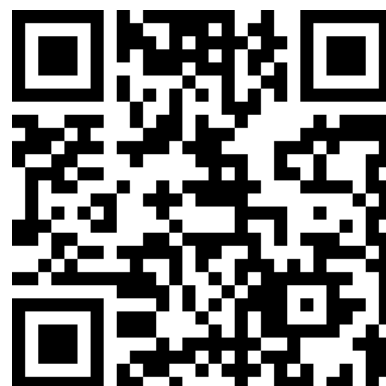


TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

5 DE FEBRERO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 986

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la DISPERSION DE VALES PARA DESPESA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 002

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-002-2025	\$1,000.00	10/02/2025 11:00 horas	11/02/2025 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2025 10:00 horas	19/02/2025 10:00 horas

Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad mínima de la adquisición	Unidad de Medida
I	0000000000	Dispersión de vales de despensa a través de (106) tarjetas electrónicas	\$3,983,736.00	Servicio

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica www.fiscaliatabasco.gob.mx y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro, Tabasco. Teléfono: (993) 3 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. Los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 14:00 horas, y su pago deberá efectuarse en **BBVA Bancomer, S.A. (Institución de Banca Múltiple) al número de Cuenta 0124368541 Sucursal 7681, Gobierno Tabasco, a nombre de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.** No se aceptan transferencias electrónicas.

- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **11 de febrero del 2025** a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **17 de febrero del 2025** a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro, Tabasco.
- La apertura económica se efectuará el día **19 de febrero del 2025** a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro, Tabasco.
- El(los) idiomas en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: **en la Dirección de Recursos Financieros y Humanos, de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.**

- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que emita la Convocante. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.

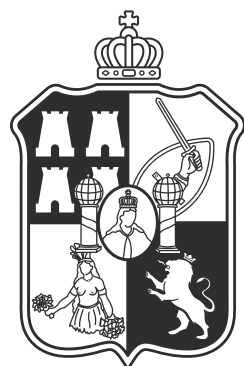




CENTRO, TABASCO, A 05 DE FEBRERO DE 2025

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RUBRICA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser públicas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000705364139|

Firma Electrónica: t2uyElwTsvNsjCHalZhPLFvtSNIG2i1loZbpA4UJ4GMWelrV6iesiGqknezIKWzdJUgN+7haxBWC VJ1l2506TF5qqD9rOIJ9xOvszqBWeBVmQYMHw/pS4n9/Yw65dtted32id8ANUZL/c6S+hYQ40pmpULPgmqDzOpU VZj6iEL0KDw/ff7kTwzsLAl0NPw/0UWIY4m2H+wbAEyXdHY146iRk4Llw3pLkwpuVXeFXyK/qjPXdkMWpMFDKFVI Ah42fHGdJA2RWllubOgSX160y1wU2Z2/Gxihg2lYpXbzDvTRft403KMYorvg4Gyy/RxRAyHm8q0ANpaNGYgEQzP 67AA==